

Rawson, 07 de Junio de 2.013.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S - - - - - / - - - - - D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al **Expediente Administrativo N° 32.599/2013 – MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY caratulado “R/Antecedentes Concurso de Precios N° 02/2013 – Pavimentación calles transversales 1ra. Etapa (Nota N° 061/13)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 342 fol. T. C. P.; en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Municipalidad de Rada Tilly implementó el Concurso de marras a los fines de ejecutar la obra especificada precedentemente.

A dicho llamado se presentan dos (2) postulantes (firmas RIGEL S. R. L. y EDISUD S. A.), habiendo la Comisión de Pre-adjudicación designada al efecto analizado las ofertas en cuestión, concluyendo su intervención en el sentido de aconsejar PRE-ADJUDICAR el Concurso en trámite a la firma RIGEL S. R. L. (ver fs. 337 a 340 inclusive fol. del M. de R. T).

A fs. 335 fol. M. de R. T. obra Dictamen N° 172/12 de la Asesoría Letrada de la Comuna Concursante.

Por último, no consta en estos actuados que se haya acompañado el proyecto de Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente (conf. Acuerdo Plenario N° 408/00), cuestión que en lo sucesivo debiera darse cumplimiento.

**B)** Por lo expuesto y en mi criterio, entiendo menester que de modo previo a formalizarse la adjudicación propiciada –y salvo mejor criterio del Tribunal por Ud. presidido- el Organismo Concursante emplace a la firma Pre-adjudicataria a que acompañe a estas actuaciones ejemplar original del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales (conf. Res. N° 239/88 DGR), en su defecto, ejemplar original de la constancia que emita la D. G. R. referida a que dicha firma no se encuentra inscripta como contribuyente en el referido Organismo Pcial..

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 21/13**

**VAZQUEZ JORGE DANIEL**

**ASESOR LEGAL T. C. P.**